

Wilson Enrique Jaimés Aguilar

WILSON ENRIQUE JAIMES AGUILAR
1 Avenida Lote 3, Zona 0, Colonia Armenia
Amatitlán, Guatemala

Tel.: 6633-1946
E-mail: jaimeswilson31@hotmail.com
NIT.: 20105452

[Signature]

FACTURA DE PEQUEÑOCONTRIBUYENTE
SERIE B

Nº 000064

DIA 31 MES 01 AÑO 2020

NOMBRE: Ministerio de Energía y Minas
DIRECCION: Diagonal 17,
29-78, Zona 11, las Cercas, Guatemala NIT.: 337793-8

CANT.	DESCRIPCION	TOTAL
	Por servicios Técnicos prestados a la	4,838.71
	Dirección General Administrativa del	
	Ministerio de Energía y Minas del	
	2 al 31 de enero de 2020, Segun	
	Contrato AC-16-2020	

TOTAL EN LETRAS: Cuatro mil ochocientos treinta y ocho
Quetzales con setenta y un centavo. TOTAL Q 4,838.71

AUT. SEG. RES. 2019-1-81-044304 DEL 23-04-2019 DEL OS1 AL 150. IMPRENTA Y SERVICIOS RUIZ ELOHIM.
25 Calle Centro Comercial Guayas en San Marcos Aguilar (Tel: 34-63, Zona 11, Guatemala, Guatemala. NIT.: 8838487, TEL.: 4715-7853

NO GENERA DERECHO A CREDITO FISCAL ORIGINAL: CLIENTE • DUPLICADO: CONTABILIDAD
FECHA DE VENCIMIENTO: 23/04/2021

Guatemala 31 de Enero de 2020

Licenciada
Diana Waleska Florentino Cuevas de Mazariegos
Directora General Administrativa
Ministerio de Energía y Minas

Respetable Licenciada:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **AC-16-2020**, celebrado entre la **Dirección General Administrativa del Ministerio de Energía y Minas** y mi persona para la prestación de **Servicios Técnicos** bajo el renglón 029, me permito presentar el **Informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período de **02 al 31 de enero de 2020**.

Actividades Realizadas

- a) Apoyo técnico en el análisis legal de expedientes, relacionados con temas energéticos, minero, hidrocarburos y administrativos para su gestión;
- b) Apoyo técnico en el análisis legal y en la emisión de providencias de trámite, para continuar con el procedimiento y gestión del mismo;
- c) Apoyo técnico en el análisis y emisión de Resoluciones que atiendan el fondo de la petición, apegándose a la normativa legal vigente;
- d) Apoyo técnico en los plazos legales o contractuales, para que se atiendan de manera eficaz;
- e) Apoyo técnico en la emisión de Acuerdos Ministeriales, derivados de las resoluciones que se emitan;
- f) Apoyo técnico en la emisión de oficios, derivado de peticiones de otras entidades del Estado;
- g) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno;

Cada una de las actividades se realiza con cada uno de los expedientes o solicitudes que se tramitan en la Secretaría General del Despacho Superior del Ministerio de Energía y Minas que se detallan a continuación:

DGH-519-2019 SG-PROVI-3999-2019	DOUGLAS KARIM VENTURA ESPINO	INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN CERO UN MIL OCHOCIENTOS SIETE (01807), DE FECHA AGOSTO VEINTIOCHO DE DOS MIL DIECINUEVE, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, AUDIENCIA POR 5 DÍAS
------------------------------------	---------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

DGH-753-2019 SG-PROVI-4000-2019	PETRO ENERGY, SOCIEDAD ANÓNIMA	A TRAVÉS DE SU GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL, RODRIGO RAMÍREZ DÍAZ, INTERPONE RECURSO DE REPOSICIÓN EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN MEM GUION RESOL GUION UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO GUION DOS MIL DIECINUEVE (MEM-RESOL-1544-2019), DE FECHA OCTUBRE DOS DE DOS MIL DIECINUEVE, EMITIDA POR EL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS, AUDIENCIA DE 5 DÍAS
DGH-1378-2018 SG-PROVI-3998-2019	DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS	RECOMIENDA SANCIONAR A LA ENTIDAD PETRO ENERGY, SOCIEDAD ANÓNIMA, TITULAR DEL CONTRATO 2-2014, POR CUMPLIR DE FORMA EXTEMPORÁNEA CON LA PRESENTACIÓN DEL INFORME MENSUAL DE OPERACIONES DE EXPLOTACIÓN, EXPLORACIÓN Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 AL 31 DE MAYO DE 2015, PARA TRASLADAR A PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN PARA QUE INICIO EL PROCEDIMIENTO ECONÓMICO COACTIVO
DGH-843-18 SG-PROVI-4001-2019	MAURO ANDRÉS LÓPEZ MARROQUIN	MAURO ANDRÉS LÓPEZ MARROQUIN, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN CERO DOS MIL SIETE (02007), DE FECHA OCTUBRE VEINTIDÓS DE DOS MIL DIECINUEVE, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, AUDIENCIA POR 5 DÍAS
DGH-788-2017 SG-PROVI-4077-2019	BAYRON ESTUARDO MAYEN SALAZAR	INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN CERO DOS MIL CIENTO VEINTISÉIS (02126), DE FECHA OCTUBRE DIECISIETE DE DOS MIL DIECINUEVE, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, AUDIENCIA POR 5 DÍAS
DGH-264-2019 SG-PROVI-4078-2019	LESBIA EUGENIA GONZÁLEZ COLÓN	INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN CERO DOS MIL NOVENTA Y DOS (02092), DE FECHA SEPTIEMBRE CUATRO DE DOS MIL DIECINUEVE, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, AUDIENCIA POR 5 DÍAS

DGH-251-2018 SG-PROVI-4079-2019	EMPRESA PETROLERA DEL ITSMO, SOCIEDAD ANÓNIMA	A TRAVÉS DE SU ADMINISTRADOR ÚNICO Y REPRESENTANTE LEGAL, RANDOLF FERNANDO CASTELLANOS DÁVILA, INTERPONE RECURSO DE REPOSICIÓN EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN MEM GUION RESOL GUION MIL TREINTA Y UNO GUION DOS MIL DIECINUEVE (MEM-RESOL-1031-2019), DE FECHA JULIO CUATRO DE DOS MIL DIECINUEVE, EMITIDA POR EL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS, <u>AUDIENCIA POR 5 DÍAS.</u>
DGH-1704-18 SG-PROVI-4108-2019	UNO GUATEMALA, SOCIEDAD ANÓNIMA	A TRAVÉS DE SU GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL, GUILLERMO GUSTAVO MONROY HERRERA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN CERO DOS MIL OCHENTA Y DOS (02082), DE FECHA OCTUBRE VEINTIDÓS DE DOS MIL DIECINUEVE, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, <u>AUDIENCIA POR 5 DÍAS.</u>
DGH-226-19 SG-PROVI-4109-2019	DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS	RECOMIENDA SE PROCEDA A SANCIONAR A LA ENTIDAD GASOLINERAS EXCLUSIVAS, SOCIEDAD ANÓNIMA, POR NO CUMPLIR CON LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE COMERCIALIZACIÓN DE HIDROCARBUROS, DECRETO 109-97 Y SU REGLAMENTO, ACUERDO GUBERNATIVO NÚMERO 522-99, <u>CON CERTIFICACIÓN</u> A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN PARA QUE INICIE EL PROCEDIMIENTO ECONÓMICO COACTIVO.
SEXT-022-2019 SG-PROVI-4137-2019	AUGUSTO GARCÍA DUARTE	SOLICITA LICENCIA DE EXPLOTACIÓN MINERA, PARA EXPLOTAR CALIZA, CALIZA MARMOLIZADA Y DOLOMITA, EN UN ÁREA UBICADA EN EL MUNICIPIO DE GRANADOS DEL DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ A LA CUAL DENOMINARA "CALMO". <u>SE TRASLADA A LA UNIDAD DE ASESORIA JURIDICA.</u>
CT-034 SG-PROVI-4138-2019	DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA	INICIA TRAMITE DE EXTINCIÓN DEL DERECHO MINERO DENOMINADO "ROCA DURA", CUYO TITULAR ES LA ENTIDAD EXPLOTACIÓN DE MINAS Y CANTERAS, SOCIEDAD ANÓNIMA, <u>SE TRASLADA A LA UNIDAD DE ASESORIA JURIDICA.</u>

<p>LEXT-020-08 SG-PROVI-4139-2019</p>	<p>EXPLORACIONES MINERAS DE CENTRO AMÉRICA</p>	<p>SOCIEDAD ANÓNIMA, A TRAVÉS DE SU GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL, MARIO RENE RIVAS RODRÍGUEZ, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN CUATROCIENTOS DIECIOCHO (418), DE FECHA NOVIEMBRE VEINTE DE DOS MIL DIECINUEVE, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA, <u>SE CONFIERE AUDIENCIA POR 5 DÍAS.</u></p>
<p>DGH-432-2019 SG-PROVI-4136-2019</p>	<p>GAS ZETA, SOCIEDAD ANÓNIMA</p>	<p>A TRAVÉS DE SU GERENTE ESPECIAL, LAURA LETICIA BARRIENTOS OLIVA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN CERO DOS MIL CIENTO SEIS (02106), DE FECHA SEPTIEMBRE TREINTA DE DOS MIL DIECINUEVE, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, <u>PREVIO</u> A CONTINUAR CON EL TRAMITE ACREDITAR DE FORMA CORRECTA LA CALIDAD CON QUE ACTÚA.</p>
<p>DGH-616-19 SG-PROVI-4140-2019</p>	<p>GAS ZETA, SOCIEDAD ANÓNIMA</p>	<p>GAS ZETA, SOCIEDAD ANÓNIMA, A TRAVÉS DE SU GERENTE ESPECIAL, LAURA LETICIA BARRIENTOS OLIVA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN CERO DOS MIL CIENTO DIEZ (02110), DE FECHA OCTUBRE VEINTITRÉS DE DOS MIL DIECINUEVE, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, <u>PREVIO</u> A CONTINUAR CON EL TRAMITE ACREDITAR DE FORMA CORRECTA LA CALIDAD CON QUE ACTÚA.</p>
<p>DGH-265-19 SG-PROVI-4142-2019</p>	<p>GAS ZETA, SOCIEDAD ANÓNIMA</p>	<p>A TRAVÉS DE SU GERENTE ESPECIAL, LAURA LETICIA BARRIENTOS OLIVA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN CERO DOS MIL NOVENTA Y CINCO (02095), DE FECHA SEPTIEMBRE CUATRO DE DOS MIL DIECINUEVE, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, <u>SE CONFIERE AUDIENCIA POR 5 DÍAS.</u></p>